

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 656/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 N° 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos regulados por dicha normativa, por mutuo acuerdo entre los contratantes; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 886/11 de 14 de Julio de 2011, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 44/2011, denominada "Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá", ID 3447-302-LP11; Decreto Alcaldicio N° 1.308/11 de 12 de Octubre de 2011, que adjudica la referida Propuesta a Apia XXI Ingenieros y Arquitectos Consultores S.A., en virtud del cual éste se obligó a elaborar un estudio dentro de un plazo de 150 días corridos contados desde la aprobación del Contrato; Decreto Alcaldicio N° 1.429/11 de 03 de Noviembre de 2011, que aprueba el contrato referido; Memorando N° 478/12 de 03 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita gestionar la modificación del Contrato, con una prórroga de 08 días corridos, contados desde el 06 de Abril hasta el 13 de Abril de 2012, en virtud de Informe Técnico emanado de la misma Dirección; Bases de la Propuesta Pública de Obras, que facultan a la Unidad Técnica solicitar la modificación del contrato, por razones fundadas y justificadas; Contrato de Ejecución de Obra; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Prorróguese Contrato de Suministro de Servicios, denominado "**Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de Cementerio Municipal de Alto Hospicio**", suscrito el 17 de Octubre de 2011, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **APIA XXI INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.**, RUT 99.567.050-K, representada por don **Ignacio Buitrago Gómez**, C.I.E. 22.555.416-1, ambos con domicilio en Avenida Providencia N° 2331, Of. 301, Providencia, Santiago; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública N° 44/2011, "Estudio de Prefactibilidad para la Construcción de Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá", ID 3447-302-LP11; en el sentido que se aumenta el plazo de entrega del Estudio final en **OCHO (08) días corridos adicionales**, contados desde el **06 de Abril de 2012** hasta el **13 de Abril de 2012**.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 656/2012.-)

2.- Encárguese a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la presente prórroga, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.

3.- Exíjase garantía adicional de fiel cumplimiento de contrato, a nombre del **Gobierno Regional de Tarapacá**, con vigencia hasta 120 días después del término tras la prórroga fijada. Otórguese plazo de 3 días hábiles al proveedor, para constituir la garantía adicional antedicha, de conformidad a lo dispuesto en el punto 16.3 de las Bases Administrativas.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



Juan P. A.
Jesús V. G.

MEMORANDUM N° 478 /2012

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2012

DE : JUAN REYES PATIÑO
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA



Conforme a lo conversado, solicito a Ud. se sirva ~~ampliar el plazo de~~ ejecución del proyecto "Estudio de prefactibilidad para construcción de Cementerio Municipal, comuna de Alto Hospicio", el cual fue adjudicado a la consultora APIA XXI, Ingenieros y Arquitectos S.A., lo anterior, debido a nuevos estudios solicitados por nuestro municipio, referentes a una morgue y un crematorio. La ampliación de plazo solicitada es de 8 días corridos, quedando como fecha final de entrega de dicho estudio para el día 13 de Abril de 2012.

Se adjunta informe de la Unidad Técnica y correo electrónico enviado por la Consultora solicitando el plazo respectivo.

Le saluda atentamente a Ud.



JUAN REYES PATIÑO
SECOPLAC (S)

JRP



INFORME AMPLIACION DE PLAZO DEL PROYECTO
"PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGION DE TARAPACÁ"

Que, se ha solicitado a la Consultora **APIA XXI INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.**, el estudio de la instalación de un crematorio, en el proyecto que se encuentran realizando para la construcción de un cementerio municipal en nuestra comuna, de acuerdo a la licitación ID 3447-302-LP11, y contrato suscrito con fecha 17 de Octubre de 2011.

Que, el inicio del estudio en cuestión fue con fecha 07 de Noviembre de 2011, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, por lo tanto, la fecha de término es el 05 de Abril de 2012.

Que, de acuerdo a lo solicitado a la Consultora **APIA XXI INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.** esta ha informado mediante correo electrónico que se adjunta, que requiere para la entrega del Informe Final que incluirá el estudio de la instalación de un crematorio, la ampliación de plazo de 8 días corridos, quedando como fecha final de entrega de dicho estudio el día 13 de Abril de 2012.

Conforme a lo anteriormente descrito y de acuerdo a los puntos 12.1 y 16.2 de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación en comento, esta Unidad Técnica autoriza el aumento de plazo en las condiciones ya descritas.



Juan Reyes Patiño

Jefe Departamento de Estudios y Proyectos
Secretaría Comunal de Planificación
Comisión Unidad Técnica

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012

Juan Reyes

De: Rodrigo Alejandro Riveros Cruz [RRiveros@apiaxxi.es]
Enviado el: lunes, 26 de marzo de 2012 12:12
Para: Juan Reyes
CC: Cesar Villanueva; David Llamas Alonso; Carola Paz Blaser Gómez; gmesias101@gmail.com
Asunto: P104/CEMENTERIO ALTO HOSPICIO/Acuerdos adquiridos para informe final
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimado Juan

Según lo tratado en conversaciones y correos previos que intercambiamos y lo definido posteriormente por César y David respecto a la incorporación de una morgue y crematorio, solicitamos una ampliación del plazo de entrega del Informe Final para el 13/04/2012, ya que la incorporación de los cambios solicitados se reflejarán en dicho informe y consistirán en lo siguiente:

- Se presentará como parte del Informe Final un "Anteproyecto Alternativo" del cementerio que incluirá la morgue (es decir, se presentará un anteproyecto adicional alternativo del cementerio que incorporará la morgue, con sus planos y su presupuesto)
- Se presentará el Crematorio como parte de las Alternativas de Inversión en los terrenos que no fueron seleccionados, la que al igual que las demás alternativas, se presentará a nivel de factibilidad, con su presupuesto estimativo y características recomendadas

De esta forma, estaremos haciendo entrega de los Informes 3 y 4 corregidos el día miércoles 28/03 en apego a las observaciones recibidas vía correo electrónico el día 20/03, mientras que en el Informe Final se presentaría el día 13/04 e incorporará lo relacionado con la morgue y el crematorio, en respuesta a la Solicitud enviada el mismo día 20/03, también vía correo electrónico.

Espero su confirmación a este correo para concretar el envío de los informes 3 y 4.

Saludos cordiales



Rodrigo Riveros Cruz
Ingeniero Civil UTFSM
Delegación para América Latina
rriveros@apiaxxi.es

Av. Providencia 2331, Of. 301
Providencia - Santiago - Chile
Tel. Central (+562) 923 93 00
Tel. Directo: (+562) 923 93 07
www.apiaxxiac.com

AVISO LEGAL: Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

LEGAL WARNING: This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by a professional privilege or whose disclosure is prohibited by law. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any read, dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.

© Grupo Apia XXI S.A. - 942 290 260 - info@grupoapiaxxi.es